

A-7569-34

VILLARROYA VICENTE VICENTE

1941-1943

13/7/41-29/5/43

Puc. Prov. de Eje

PRISIÓN

A-7569/34 R

Expediente procesal de

conocido por

Vicente Villarrosa Vicente

TIP. LA ACADÉMICA

Hijode *Vicente* y de *María* esposo de _____
 edad *22* naturaleza *español* partido de *id*
 provincia de *id* vecindad *español* provincia *id*
 domicilio *María del* religión *C.* profesión *journalero*
Arabal 52
 instrucción *si* estado *soltero* hijos _____
 nº. de ellos _____ antecedentes _____ ingresa por *1* vez

Señas particulares

Penal muerte

Fórmula dactilar

R 93-6 CAUSA





NÚMERO			Juzgado	Secretaría	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
<i>2983</i>	<i>P.S.O</i>	<i>40</i>	<i>Militar Especial</i>	<i>D. Manuel Ortiz</i>		<i>13-7-41</i>	<i>29-5-43</i> <i>Ejecutado</i>
<i>2849</i>			<i>Juzg. Militar nº 2 de Teruel</i>	<i>ratif.</i>		<i>13-7-41</i>	<i>22-7-41</i>
<i>139</i>			<i>" " nº 3</i>	<i>"</i>		<i>13-7-41</i>	<i>22-7-41</i>

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
<i>13</i>	<i>Julio</i>	<i>1941</i>	<p>Ingresar en esta Prisión, procedente de <i>la Prisión Calular de Valencia</i> entregado por <i>fuerza de Guardia Civil</i> en concepto de <i>detenido</i> a disposición de <i>Juzgado D. Manuel Ortiz</i> con <i>orden</i> de Gobernador Civil de Valencia y oficio de aquella Prisión que se unen al expediente de <i>MAGALDO RIOS NAVARRO</i>. - se partici- pa. - se halla también a disposición de los Juzgado Mi- litares nº 2 y 3 de Teruel con prisión ratificada en Pro- cedimiento números <i>2849</i> y <i>139</i> respectivamente. - Tiene remi- tida ficha a la Sección Registro Índice.</p>

EL SUBDIRECTOR

Francisco Ponce


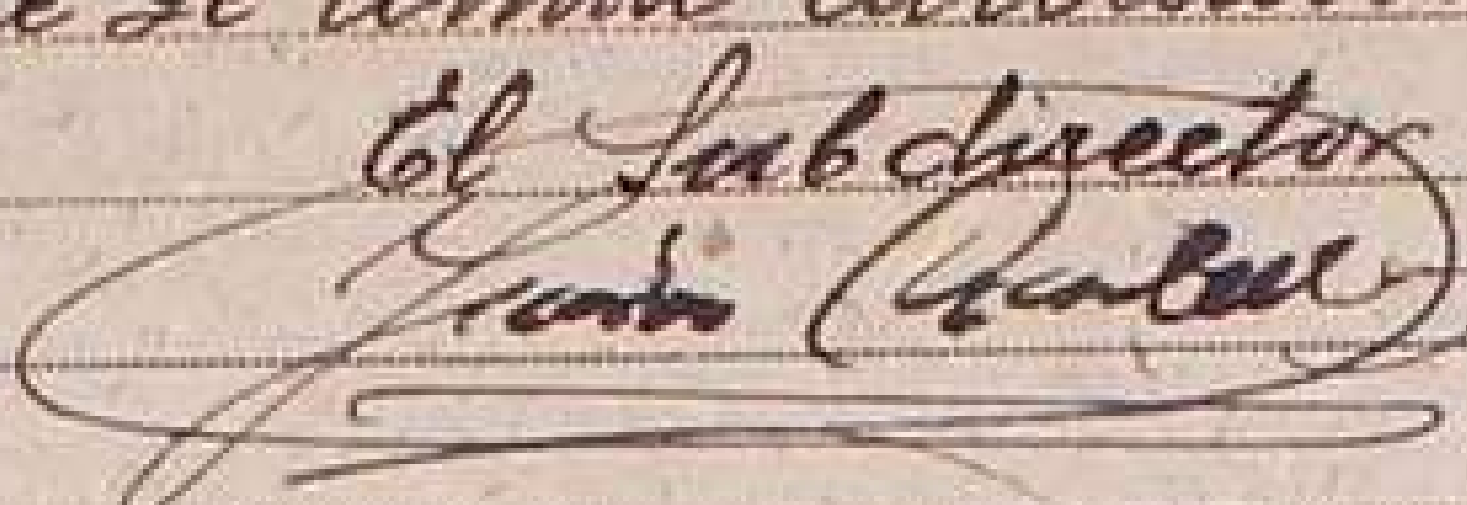
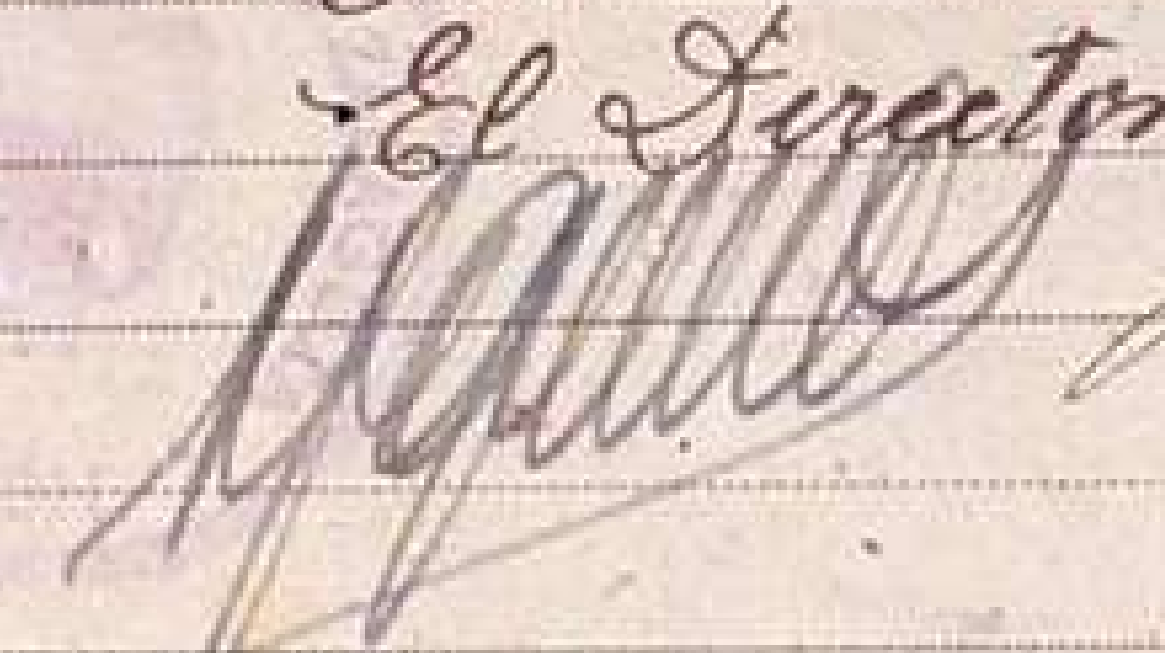
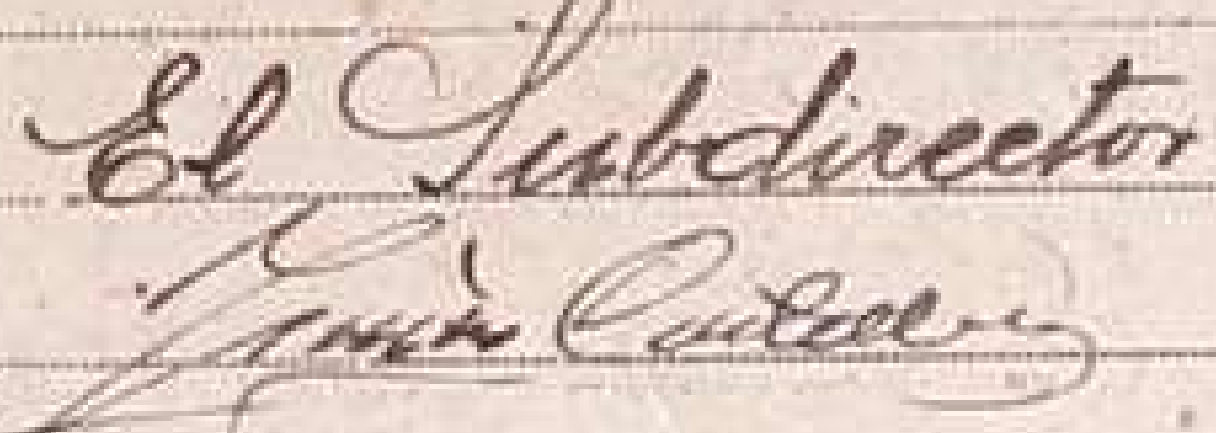
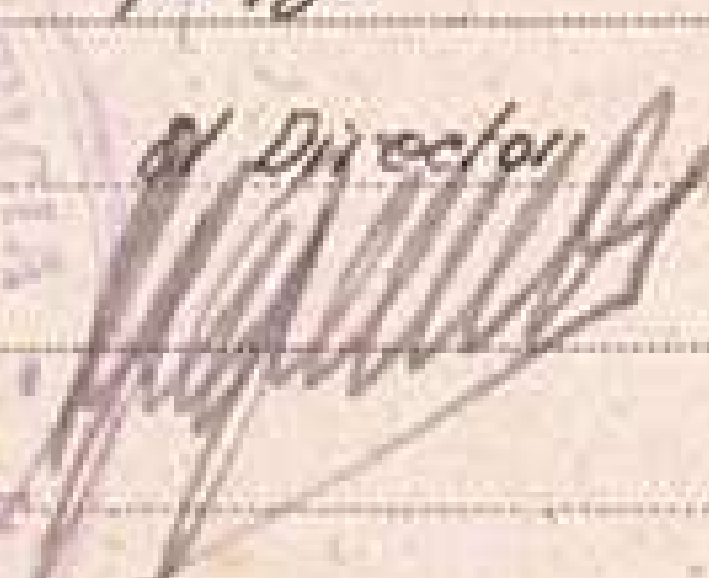
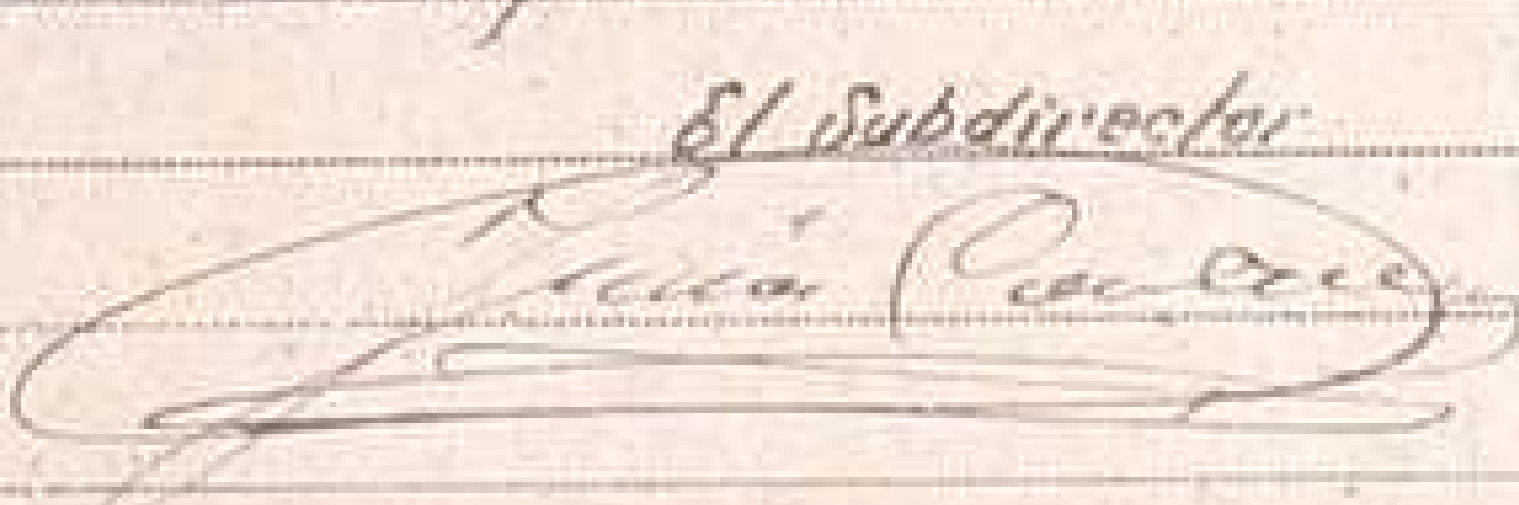
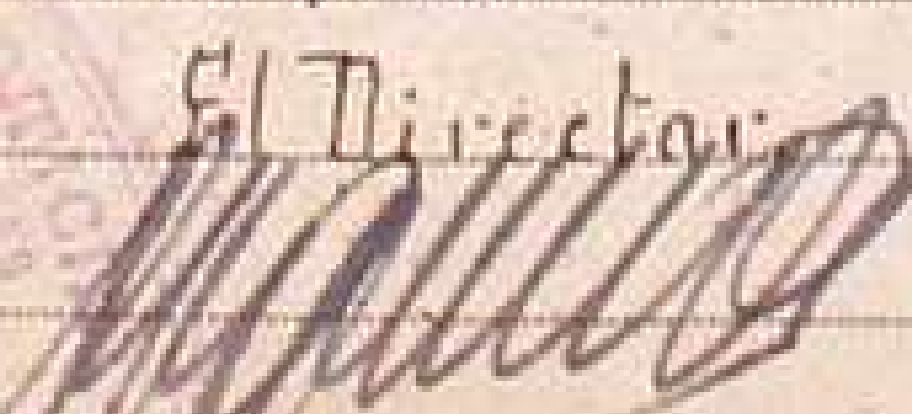
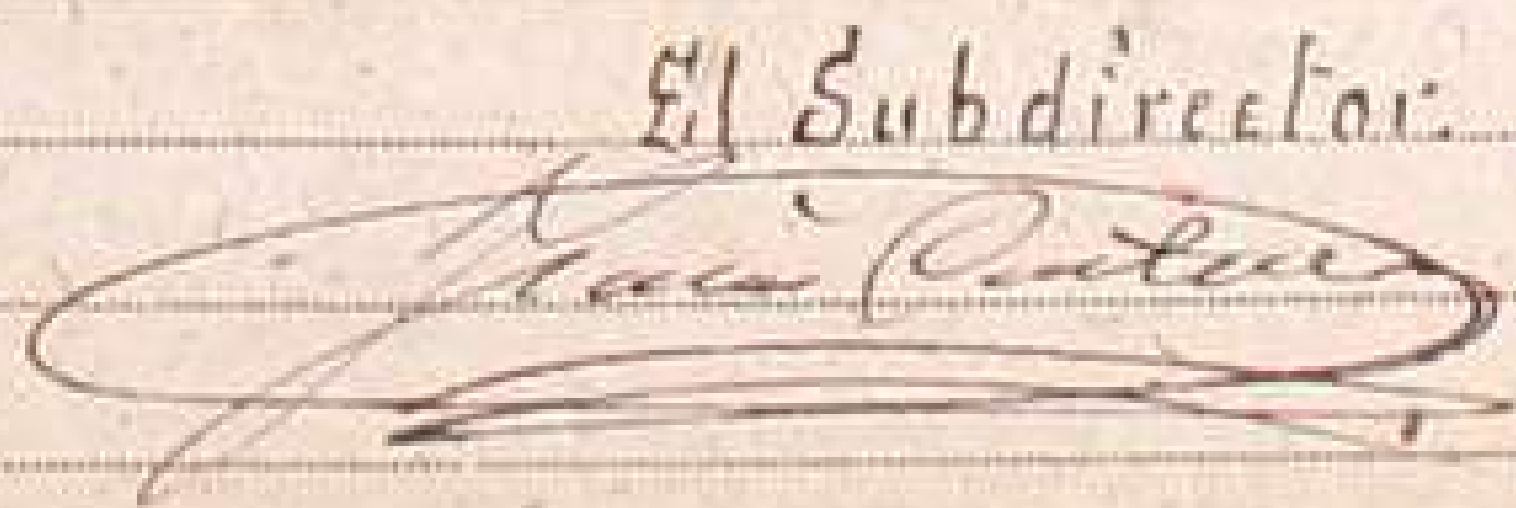
Vicente Villarroja Vicente

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
22	Julio	1941	<p>Se recibe y una al expt^o de Liberato Almaraz, D^o oficina del Juzg. Intar n^o 3 de Beruél participando que este recluso pasa a depender del Juzg. Intar. La Orden de esta Plaza, no dejando responsabilidad alguna en el mencionada Juzgado.</p> <p style="text-align: center;">V^o B^o</p> <p>El Director El Subdirector  Francisco Franco</p>
23	Julio	1941	<p>Se recibe y una al expte de Saturnino Muñoz, D^o oficina del Juzg. Intar n^o 3 de Beruél participando que este recluso, no tiene responsabilidad pendiente en dicho Juzgado.</p> <p style="text-align: center;">V^o B^o</p> <p>El Director El Subdirector  Francisco Franco</p>
31	Julio	1941	<p>Se recluido este recluso en celda de castigo en virtud de orden de esta Dirección que se envía al cargo de Jefe de la Guardia Prates; y oficio de la Prisión de Solsona.</p> <p style="text-align: center;">V^o B^o</p> <p>El Director El Subdirector  Francisco Franco</p>
29	Julio	1941	<p>Se recibe y una al expte de Pedro Bivera Villarroja, oficina del Juzg. Especial de D. Manuel Ortiz, ratificando la prisión a este recluso a quien le rige P-S-O n^o 2982-40- Se acusa recibo</p> <p style="text-align: center;">V^o B^o</p> <p>El Director El Subdirector  Francisco Franco</p>

Vicente Villarroya Vicente

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
23	Septbre	1941	<p>La Dirección del Establecimiento, en esta fecha, acuerda levantar el castigo que sufría este recluso -</p> <p style="text-align: center;">Vº Bº</p> <p style="text-align: center;">El Director El Subdirector </p>
1	Marzo	1944	<p>Complementando Decreto 2-5-41 en el día de hoy comparece la Comisión de Clasificación y Reclasificación, comparece este recluso, que manifestado manifiesta sus datos sobre su situación personal.</p> <p style="text-align: center;">Vº Bº</p> <p style="text-align: center;">El Director El Subdirector </p>
18	Mayo	1942	<p>Con arreglo al Decreto de 23 de Noviembre 1940, se impone a este recluso tres meses de reclusión por haber aprobado el Grado segundo de Abogado, según relación de 21 Abril 1942. Fue además aprobado el "Grado de Graduado" abonaándose por este concepto tres meses de reclusión. Relación de igual fecha.</p> <p style="text-align: center;">Vº Bº</p> <p style="text-align: center;">El Director El Subdirector </p>
20	Enero	1943	<p>Es recluido en celda de corrección este recluso por acuerdo de la Junta de Disciplina de este Establecimiento, según parte del Sr. Inspector de Servicios que se une al expte de Luciano Marco Alpuente.</p> <p style="text-align: center;">Vº Bº</p> <p style="text-align: center;">El Director El Subdirector </p>

Vicente Villarroya Vicente

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
23	Octubre	1942	<p>Ante esta reclusa a Consejo de Guerra en virtud de Orden del Jefe de Guerra Especial Sr. Ortiz que se une al expediente de Angel Sanchez Batea que se une (digo) reingresando el mismo día habiéndose celebrado el consejo. -</p> <p>Registro Indice se remite alteración</p> <p>V.º B.º</p> <p>El Director  El Subdirector </p>
29	Octubre	1942	<p>Se recibe y une oficio del Jefe de Guerra Especial Sr. Ortiz participando que en el Consejo de Guerra a que se refiere la nota anterior celebrado a esta recluso ha sido condenado a la Pena de muerte.</p> <p>V.º B.º</p> <p>El Director  El Subdirector </p>
21	Febrero	1943	<p>Se recibe y une al expte de Ladriano Marco Alpuente, oficio del Patronato Central de Redención de Penas, aprobando la medida de reclusión en celda, de este recluso, hasta tanto que por su arrepentimiento se haga acreedor al levantamiento del castigo.</p> <p>V.º B.º</p> <p>El Director  El Subdirector </p>
16	Marzo	1943	<p>Es levantado el castigo a este recluso por la Dirección del Establecimiento.</p> <p>V.º B.º</p> <p>El Director  El Subdirector </p>

Prisión Celular de Valencia

Hoja de conducción de VICENTE ILLARROYA VICENTE

de 21 años, natural de Teruel

de oficio osero de estado soltero hijos, hijo de

Vicente y de María Cruz instrucción tiene

que en el día de hoy sale conducido para la Provincial de Zaragoza

por orden del Centro Directivo

y a disposición de Jugg. Mil. Esp. D. Manuel Ortiz

yendo socorrido hasta su destino antecedentes penales

SEÑAS FÍSICAS

Coloración	{	Iris	{	Largo
		Cabello		Ancho
		Piel		Dedo m.
Talla		Pie		
		Codo		



Señas generales

Cara _____, boca _____

barba _____, frente _____

nariz _____, oreja _____

Rasgos característicos _____

Señas particulares y cicatrices

Traje que viste

Eórmula dactiloscópica

Motivo de la conducción _____

Delito _____

Pena _____

Fecha de su cumplimiento _____

OBSERVACIONES

Se halla también a disp. de los JJ.MM. 2 y 3 de Teruel por S.U. 2849 y 139 respectivamente.

Valencia 12 de Julio de 19 61

Vº. Bº.

EL SUBDIRECTOR.

EL DIRECTOR

Sanja



COMISIÓN PROVINCIAL
DE
CLASIFICACIÓN Y EXCARCELACIÓN
DE
DETENIDOS Y PROCESADOS
ZARAGOZA

Habiendo sido clasificado por esta Comisión en el día de hoy, el recluso indicado al margen, que se encuentra a su disposición en la Prisión Provincial de esta Ciudad, cuya clasificación según manifestaciones del mismo y datos obrantes en su expediente personal se detalla al dorso, lo comunico a V. S. en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del art. 10 del Decreto de 2 de Septiembre de 1941 (B. O. n.º 248), a fin de que en el plazo de seis meses a partir de esta fecha, según se ordena en el apartado 3.º del art. 6 del Decreto, sea resuelta la situación procesal de este recluso, bien elevando a plenario su causa o bien concediéndole la libertad, a no ser que por su peligrosidad acuerde excepcionalmente privarle de este derecho.

Ruego a V. S. se digne devolver con el recibí el duplicado de esta comunicación.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza *12 de noviembre* de 1941.

EL CORONEL PRESIDENTE,

José Luis

Sr. Juez Instructor del Juzgado Militar n.º *1*

*Expediente Villanueva, Vicente
Causa 2.998-40*



CLASIFICACIÓN

Fecha de ingreso en prisión . . . 19 mayo 1941
id. ratificación de prisión. 29 julio 1941
id. declaró por última vez . 15 octubre 1941
id. en que fué procesado . . . Procedido
id. en que cumple los 6 meses 29 enero 1942

NOTA.- según el párrafo 3º del Artículo 6º del Decreto de 2 de Septiembre de 1941, el plazo de SEIS meses ha de contarse a partir de la fecha de la ratificación, por lo que se interesa sea resuelta la situación de este recluso urgentemente.



CAPITANÍA GENERAL

DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Juzgado núm. SPACIAL

Ref. al núm. 949

Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. que en Consejo de Guerra de Plaza celebrado con fecha 23 de los corrientes, en el local que ocupa el Regimiento de Infantería Aragón N.º 17, fué condenado a la pena de MUERTE, el procesado a su disposición en el procedimiento sumario Ordinario número 2982-40, VICENTE VILLARROYA VICENTE

el cual se halla recluido en el establecimiento de su digna Dirección; significándole que la sentencia dictada, no es firme, hasta ser aprobada por la superioridad y causa ejecutoria.

Dios guarde a V. E., muchos años.

Zaragoza a 26 de Octubre de 1941

JUZGADO ESPECIAL



[Handwritten signature]

Juez: D. Manuel Ortiz
Cuartel Primitivos
Calle de S.º, Agustín

Al contestar citese núm. de referencia y del Juzgado

r. Director de La Prisión Provincial de esta





CAPITANÍA GENERAL
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Reservado Urgente

EXCMO. SR.:

Juzgado núm.

Rel. al núm.

EJECUCIONES

Por el, presente comunico a Vd. que en el día de la actual y a las de su condena será pasado por las armas el sentenciado a MUERTE detenido en la Prisión de su digno cargo,

Vicente Villarroya Vicente
de 22 de edad, hijo de *Vicente*
y de *Maria Cruz* natural de *Beruel*
y vecino de *Beruel* provincia
de *Beruel*

lo que pongo en su conocimiento a fin de que se sirva ordenar a los señores su comparecencia a las de dicho día.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Saragosa a de *Mayo* de 1943.

El Oficial Juez,

Wenceslao Sanllejua



DIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL DE ESTA

Referencia y del Juzgado
Citeo num.

LAZARUS